

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de 26 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso para el contrato de Asistencia Técnica de «Estudio de investigación social sobre condiciones de vida y convivencia de la población gitana en Extremadura».

Por el presente se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la Asistencia Técnica «Estudio de investigación social sobre condiciones de vida y convivencia de la población gitana en Extremadura», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 6.780.000 pesetas.

—Plazo de ejecución: 9 meses a partir de la adjudicación.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en la Consejería de Emigración y Acción Social, en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento, Ctra. de Circunvalación, s/n. de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias del Anexo I de la Consejería de Emigración y Acción Social el tercer día hábil una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 26 de octubre de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

ANUNCIO de 8 de octubre de 1992, por el que se cita para el levantamiento de acta previa a los propietarios afectados por la obra: «Mejora y ensanche del Camino Real».

Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por las obras de «Mejora y ensanche del Camino Real» en esta localidad, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 106/1992, de 9 de septiembre, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, cuya descripción se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, número 158, de fecha 10 de julio de 1992, ha de procederse a la expropiación de las fincas por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto convocar a los propietarios de las fincas, titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa, para que el día 24 de noviembre de 1992 y hora de las doce de su mañana, comparezcan para levantar el acta previa a la ocupación.

A dicho fin deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral; pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si así les conviniera, de Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación aludida, podrán formular ante el Ayuntamiento de Valverde del Fresno, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

RELACION DE PROPIETARIOS

1.º—Doña Pilar Crespo Asensio y otros titulares, con domicilio en la Avenida de Salamanca, n.º 6, de Valverde del Fresno (Cáceres).

2.º—Don José Gaspar Crespo y don Vidal Gaspar Crespo, con domicilios desconocidos.

En Valverde del Fresno, a 8 de octubre de 1992.—EL ALCALDE